



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	4/5/18 Hs. 13:50
Numero:	340 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 94 /2018  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 04 de Mayo de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante una recorrida por el barrio Perón, vecinos del sector solicitaron la intervención de este Cuerpo deliberativo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y actuar como nexo con el Ejecutivo Municipal para el desarrollo de acciones y medidas efectivas en el sector.

Entre otras necesidades urgentes del barrio, advertimos una serie de medidas de ordenamiento del tránsito vehicular, para generar mayor seguridad a los peatones, sobre todo a los niños que concurren a la escuela ubicada en esa zona, así como el Instituto de Idiomas y el Playón deportivo.

En ese marco, observamos junto a los vecinos la necesidad de instalar reductores de velocidad y demarcar correctamente el cruce peatonal frente a la Escuela N° 16 'Dr Arturo Mateo BAS', toda vez que la inexistencia de los mencionados constituye un verdadero riesgo para la seguridad de quienes concurren a dicho establecimiento.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**Gastón AYALA**  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Antonio Isorna a la altura del N° 690 (Escuela N°16 Dr. Arturo Mateo Bas) y Gobernador Cornero N° 350 de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a demarcar el cruce peatonal ubicado frente a la Escuela N° 16.

**ARTICULO 3º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería correspondiente a la señal de tránsito preventiva 'Escuela'.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*